

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA****Exposición pública y periodo recaudatorio canon de ganadería y padrón de roturaciones y ocupaciones, año forestal 2018**

Confeccionados los Padrones correspondientes a:

- Canon de ganadería, año forestal 2018.
- Padrón de roturaciones y ocupaciones, año forestal 2018.

Se exponen al público los mencionados Padrones para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La documentación se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal durante el horario de atención al público.

I. Plazo de pago.

A) Periodo voluntario: del 1 de junio al 31 de julio de 2018.

B) Periodo de apremio: a partir del 1 de agosto de 2018, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que, en su caso, corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

II. Lugar y forma de pago.

A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B) Pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado el pago, podrán efectuarlo, mediante tarjeta de crédito, durante el periodo voluntario en las oficinas municipales, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Igualmente lo podrán hacer efectivo en cualquiera de las cuentas que dispone este ayuntamiento en las entidades bancarias de Kutxabank y Laboral Kutxa.

III. Recomendaciones.

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Zigoitia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ondategi, 31 de mayo de 2018

El Alcalde

IOSEBA MIKEL LAS HERAS MARTÍNEZ DE LAPERA